

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA

MEMORIA ANUAL 2023

Información más **reciente** sobre el
estado actual del Colegio.

Lic. José María Cascante Zúñiga.
PRESIDENTE

Bach. Martha Lorena Aguirre Agüero.
SECRETARÍA

Bach. Jorge Valle Rosales.
TESORERÍA

Lic. Luis Adrián Mora Orozco.
VOCALÍA 1

Licda. Mariana Aguilar Rojas.
VOCALÍA 2

COLEGIO DE PROFESIONALES EN
CRIMINOLOGÍA



COSTA RICA 2010

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA
DE COSTA RICA

TRIBUNAL ELECTORAL

Informe de labores de noviembre de 2022 a septiembre de 2023.

Tribunal Electoral

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA

PERIODO NOVIEMBRE 2022 - SEPTIEMBRE 2023

INFORMACIÓN GENERAL

Conformación del equipo administrativo

Lic. José María Cascante Zúñiga, Presidente, 2021-2023

Bach. Martha Lorena Aguirre Agüero, Secretaría, 2023-2025

Bach. Jorge Valle Rosales, Tesorería, 2023-2025

Lic. Luis Adrián Mora Orozco, Vocalía 1, 2021-2023

Licda. Mariana Aguilar Rojas, Vocalía 2, 2023-2025

Responsable del Informe

Lic. José María Cascante Zúñiga.

INTRODUCCIÓN

Con base a la normativa que rige al Tribunal Electoral y en apego al valor de la transparencia que debe caracterizar a sus miembros, durante la gestión iniciada en el mes de noviembre 2022 hasta la fecha, se ha trabajado para mejorar los procesos electorales convocados, administrar los recursos otorgados a este Tribunal y usar responsablemente la información sensible que se resguarda para los procesos electorales; asimismo, se ha realizado un trabajo conjunto para mejorar las condiciones y las atribuciones del órgano electoral, se han logrado importantes avances en reglamentación y convocatoria de procesos, además, en la captación de datos de alta importancia en relación con las aspiraciones del órgano electoral.

Se ha trabajado con humildad para garantizar a las personas agremiadas la validez y transparencia de los procesos, para incentivar la participación de los agremiados.

1. OBJETIVOS

a. Objetivo General

El Tribunal Electoral tiene como fin regular las actividades necesarias para la elección de las personas miembros de la Junta Directiva, de la Fiscalía y de los demás órganos del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

b. Objetivos Específicos

1. Reformar el Reglamento de Elecciones Internas del CPCCR (REI).
2. Confeccionar el registro digital de las personas agremiadas.
3. Mejorar las condiciones para la participación de las personas agremiadas y la postulación de candidaturas.

2. PLAN DE TRABAJO EJECUTADO DE NOVIEMBRE DE 2022 A SEPTIEMBRE DE 2023

El plan de trabajo del Tribunal Electoral para el período comprendía las siguientes tareas:

1. Comunicar decretos para democratizar y respetar los procesos electorales convocados, regular las prácticas por costumbre, que no están normadas; identificar los artículos que deben ser reformados en beneficio de las personas agremiadas y de la funcionalidad del órgano electoral en los procesos convocados.

2. Obtener un logo definitivo que le dé proyección al Tribunal Electoral a nivel interno, así como en las redes sociales y en los comunicados emitidos por este Tribunal.
3. Realizar el primer diseño de base de datos para compilar la información de los procesos; así como para el registro fotográfico de los nuevos incorporados; esto como proceso de registro de las personas agremiadas.

3. PLAN DE TRABAJO PROYECTADO PARA 2024

El plan de trabajo del Tribunal Electoral para el período comprendía las siguientes tareas:

1. Atender diligentemente los procesos electorales convocados, las consultas, las quejas y los recursos que sean de conocimiento de este Tribunal, usar de modo responsable y transparente nuestro presupuesto, cumpliendo con la normativa vigente; además, aprovechar al máximo los recursos otorgados en beneficio de todas las personas agremiadas.
2. Continuar con el análisis del reglamento para identificar artículos que crean confusión o posibilitan acciones que ponen en riesgo el proceso electoral, el sufragio, la voluntad de los agremiados, así como la transparencia y la normativa, y crear oportunamente decretos que mejoren el proceso electoral.
3. Gestionar de manera eficiente el reemplazo de las urnas y mamparas que por deterioro ya no pueden ser utilizadas; además, proyectar al Tribunal con el logo oficial del Colegio.
4. Fortalecer la participación gremial, el respeto entre agremiados, la seguridad de los resultados de elección y fomentar la participación, la propaganda y sano debate.

CONCLUSIÓN

Durante los años de ejercicio en el sector público y, principalmente, en el ente electoral de este país; he logrado obtener conocimiento primordial para desarrollar mi gestión en este órgano. Así que en agradecimiento a quienes, con su voto, me dieron la oportunidad en el 2021 y a los compañeros del Tribunal Electoral que me eligieron Presidente, debía responder con hechos a la oportunidad brindada; por ello, para lograr una mejora continua deben abordarse propuestas de suma importancia tendientes a mejorar los procesos electorales, para regular prácticas anómalas que ponen en riesgo la funcionalidad del Colegio.

Además, se han identificado falencias en los procesos de registro, resguardo de documentación sensible y archivo de elecciones anteriores a la gestión 2021-2023; por tanto, se insta a los compañeros que ejerzan desde esta trinchera de ahora en adelante a dar continuidad en los procesos mencionados trabajando por el bienestar colectivo y la materialización de las

propuestas formuladas para este nuevo período. Ese compromiso será el pilar de una organización interna más robusta.